

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. Laguna.



Número atrasado 15 céntos.

DIRECCION:
Calle de S. Felipe Nery núm. 24.

Sábado 21 de Mayo de 1898

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:
Calle de S. Felipe Nery núm. 24.

Número suelto 10 céntos

GLANDARIO

PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

-CAFÉ SALUD-

FOR EL SABIO HIGIENISTA Y FAMOSO SACERDOTE
CATOLICO ALEMAN

S. KNIGIPP

Este producto que se prepara y usa lo mismo que el café ordinario, repara la fuerzas perdidas y constituye un admirable tónico digestivo; y mezclado con leche, resulta una bebida alimenticia al par que de verdadero de leche para después de las comidas, y, sobre todo, para el desayuno; pues sustituye ventajosamente al café y aun al chocolate, y es inmensamente más económico y conveniente.

A las personas nerviosas, porqué les ahorra padecimientos, á las clases acomodadas porqué les resultará más agradable que el café ordinario á poco de usarlo; á las clases pobres porqué tienen un alimento sano y económico; y sobre todo á los niños, porqué no pone en conmoción como el café ordinario su sistema nervioso.—ESTE CAFÉ SE HIERVE CON EL AGUA.

A todos, á todos conviene el uso del **GLANDARIO**—Pedid la marca «TORRE DEL ORO».

De venta en esta capital: D. Diego Arias, calle de San José; y en casa del Sr. Sainso, Plaza del Teatro.

HENO

Se acaba de recibir una importante partida que venden á precio económico los Sres. Elder Dempster y C. Marina núm. 11.

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días, excepto los festivos
CONDICIONES DE SUSCRIPCION
(Pago adelantado)

En esta capital y resto de la provincia, 1'50 ptas. al mes.—En la Península española, 13 pesetas al semestre.—Antillas y extranjero, 28 pesetas al año.—Filipinas 30 pesetas al año.—Un número suelto, 0'10 de peseta.—Un número atrasado, 0'15 de peseta.

CONDICIONES DE ANUNCIOS
(Pago adelantado)

Se admiten y publican en todos los idiomas.

En la cuarta plana 3 céntimos de peseta la línea sencilla; en la tercera 5 céntimos y en la primera 10.

A las inserciones que excedan de un mes, se les hará rebaja proporcional.

Las Corporaciones y Sociedades que envíen anuncio sin lucro para ellas no abonarán nada por la inserción.

Los pobres pueden anunciar gratis por una sola vez.

Los anuncios de dimensiones extraordinarias, comunicados y es que las mortuorias, á precios convencionales.

Sección religiosa

Santo de hoy.—Santos Timoteo, Florencio, Segundo, Euliquio y Secundino.

Santo de mañana.—Stos. Cocio, Faustino, Marciano y Basilio y Stas. Juia. Quiteria y Rita.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 1/2 cantada
PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 8, á las 11 y á las 12: á las 9 cantada: á las oraciones cultos.

IGLESIA DEL PILAR

Misas de 5 1/2 á 8:

EFEMÉRIDES

1431—Juana de Arco fue quemada viva por los ingleses.

1842—Estreno de la opera *Las Treguas de Tolomaida*, del maestro Eslava.

REGISTRO CIVIL

MAYO 20

Nacimientos

Antonio Delgado y González.
Agustina Suarez y Garaboto.

Defunciones

Antonio Delgado y González; de esta Capital, 2 días; calle de La Luz núm. 105.
—Persistencia del agujero de Botal.

Matrimonios

Ninguno.

SECCIÓN MARITIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CAPITAL DE LA PROVINCIA

DE CANARIAS

Mes de Mayo

Día 18

Entrada de buques

NUM. DE VAPORES
Al año Al mes

588—**59**—*Cameroon*.—Vapor inglés, de Liverpool. Tomó carbón agua y viveres y salió para Loanda despachado por los Sres. Elder, Dempster y Comp.

589—**60**—*Tenerife*.—Vapor español, de Guia. Descarga frutos toma carbón agua y viveres y sale para Arico despachado por su consignación.

Día 20

590—**61**—*Susu*.—Vapor inglés, de Garachico. Descarga frutos toma carbon agua y viveres y sale para Garachico consignado por los Sres. Elder, Dempster y Comp.

591—**62**—*León y Castillo*.—Vapor español, de Granadilla y Arico. Dejó y tomó correspondencia y carga y salió para Arrecife despachado por los mismos señores.

592—**63**—*Laguna*.—Vapor inglés, de Hamburgo. Tomó carbón agua y viveres y salió para la Costa de Africa despachado por los mismos señores.

EL BAZAR

D. Felipe Arauzo.—Un juego de te (juguete.) un devocionario pequeño, dos corbatas.

D.ª Cándida Caprario y hermanas.—3 tomos de diferentes obras; unos zapatos para Señora.

Mr. Jaime C. Mack.—25 pesetas en metálico (rifadas en lotes de 5 pesetas.)

D. Luis G. Camacho.—4 cuadros con marco de metal dorado para retratos; 4 abanicos para id., dos dedales cada uno en un jugrete figurando un barco, 2 abanicos de plumas, dos sombrillas.

D.ª Amalia Gonoh, viuda de Pintado.—Un tarjetero de pisa con ramos de colores sobre un tripode.

D. Ignacio Pintado y señora.—Un tarjetero en las misma forma que el anterior.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Por la Patria

Como tenemos la seguridad que todas cuantas ideas se emitan en pró de la defensa de la patria han de tener favorable acogida en esta Capital, reproducimos á continuación del *Cronista de Tenerife*, la carta que, suscrita por el Sr. D. Tomás Martorano publicó anoche el colega.

Dice así:

Sr. Director del CRONISTA DE TENERIFE

Muy Sr. mio:

En vista de las dificultades que presenta constituir en esta Capital un Batallón de voluntarios, y siendo necesario ya que esto parece algo difícil, que se cree por lo menos una guardia de reserva, que bien podría llamarse *Guardia Urbana*, eula que por necesidad entrarían todos aquellos propietarios que tengan que defender sus vidas é intereses, propone el que suscribe, que para llevar á efecto la constitución del cuerpo á que alude, se forme una lista de todos los que en él deseen inscribirse, pidiendo después á la autoridad militar ó bien pagándolas, las armas necesarias.

Al mismo tiempo propongo que para ayudar á la Nación en el trance apurado en que se encuentra, siendo todos los que la *Guardia Urbana* han de formar, propietarios ó comerciantes establecidos, coadyuven á la suscripción nacional, á cuyo efecto yo como uno de los que han de figurar en la lista de guardias urbanas, encabezo la lista de suscripción que entre nosotros se haga para aumentar la de la Nación, con la suma quinientas pesetas.

Rogándole la inserción de esta carta, se repite siempre á sus órdenes atto S S.

q. s. m. b.

Tomás Martorano.

Nuevo Ministerio

El *Boletín Oficial* de ayer publica la siguiente circular:

«Gobierno Civil de la provincia.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama fecha de ayer me dice lo que sigue: Bajo la presidencia del Sr. Sagasta ha quedado constituido ministerio en la forma siguiente: Estado Sr. León y Castillo, Gracia y Justicia Sr. Groizard, Guerra Sr. Correa Marina Sr. Auñón, Hacienda Sr. Puigcerver, Fomento Sr. Gamazo, Ultramar Sr. Romero Girón, Gobernación Sr. Capdepón. En este momento han jurado en manos de S. M. los Sres. Ministros excepto el Sr. León y Castillo que lo hará cuando venga de París donde se halla.

Todo lo que comunico por medio de este periódico oficial para conocimiento de las autoridades corporaciones y del público en

general.—Santa Cruz de Tenerife 19 de Mayo de 1898.—El Gobernador, José Sanmartín.»

Donativos

El Sr. D. José Ruiz Arteaga ha donado para las cocinas económicas, y entregado al Sr. Alcalde, un saco de arroz y un balde de manteca.

El Sr. Schwartz ha dispuesto que todo se distribuya por mitaíl entre ambos establecimientos.

**

También los Sres. D. Tomás Sanjuán y D. José Elvas han entregado al Sr. Alcalde, por conducto de D. Ezequiel Mandiño, 25 pesetas y 2'50, respectivamente para que se inviertan en bonos de las cocinas económicas.

Oposiciones militares

Ayer comenzaron en el cuartel de San Carlos los ejercicios de oposición á la plaza de músico mayor del batallón Regional de Canarias n.º 1.

Son varios los aspirantes presentados.

El Bazar

Ayer se reunió la Comisión del Bazar y acordó terminar esta noche la rifa con rebaja de precio en las cédulas.

También acordó dar lotes de 25 pesetas á los soldados que regresen inútiles ó enfermos de la guerra de Cuba, y á las familias de los que mueran en la campaña.

Asimismo se tomó el acuerdo de socorrer con 25 pesetas al artillero del 9.º batallón de artillería de plaza, Faustino García Farnero que hace días sufrió graves lesiones en los trabajos de montar un obus en la batería de San Juan.

Correo «Africa»

Según telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de J. Yanes, ayer al mediodía salió de Cádiz para este puerto el vapor correo español *Africa*.

Segunda enseñanza

Esta noche embarcará para Santa Cruz de la Palma la comisión de Catedráticos del Instituto provincial compuesta de los Sres. D. Leopoldo Pedreira, D. Valentin Moran, D. Camilo Fernández Grandiso y D. Hilario del Olmo, con objeto de presidir los exámenes de prueba de curso en el colegio incorporado de aquella ciudad.

Paseo

Esta noche de 8 á 10 habrá paseo en la plaza de la Constitución amenizado por la charanga de Cazadores de Segorbe y mañana á la misma hora en la alameda del Príncipe donde tocará la charanga del Regional n.º 1.

Cartas detenidas

Se encuentran en la Administración de Correos para:

Salomón Chocron.—Francisco de Baccala.—Tomas Castillo.—Balvino Camargo.—Rosa Cruz.—Antonio Carrión.—Antonio Cominges.—Angel Castro Pérez.—Pablo Cogolludo Garcia, 2.º Teniente del Regimiento de Soria.—Anastasia de la Concepción.—Agustín Cabrera.—Gregorio Diaz.—Maria Dene.—Maria Dominguez Dorta.—Paula Diaz.—Pedro Deniz y Deniz.—Maria Dávila Sejas.—Leoncio Diaz y Dubray.—José Delgado Vargas.—Nicolás Diaz y Pérez.—Agustín Delgado.—Domingo Deniz y Medina.—Francisco Delgado Sanchez.—José de Armas Sierra.—Fernando Asecano y Trujillo.—Ambrosio Alon o.—Sebastian Alvarez.—Pío Amaran.—Guillermo Alva.—Tomas Armas.—Eulalio Armas Padrón.—Mercedes Alon o.—Bienvenido Alemj, Practicante del vapor *Cavadonga*.—Bartolomé Arrojo y Barreto.—Jacinto Bravo.—Maria Benitez y Diaz.—Miguel Benitez y Hernandez.—José Bauste.—Julia Bello.—Benigno Barroso.—Juan Bancells.—Vicente Bolaños y Molina.—Antonio Blanco.—Federico Baccesa.—Francisco Belio Rodriguez.

Circo de verano

Esta noche dá función la compañía ecuestre en el teatro *Viana* de la Laguna: mañana á las 2 de la tarde en el circo de esta Capital y por la noche en la citada ciudad.

SUPLEMENTO

al núm. de hoy publicado á las ocho de la mañana.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 20.—10 m.

La escuadra española

Desde Santiago de Cuba telegrafía el jefe de la escuadra española D. Pascual Cervera y Topete, que durante la travesía sus barcos no sufrieron contratiempo alguno; que la salud de la tripulación es inmejorable, la disciplina excelente y el entusiasmo grandísimo, y por últimos que los barcos yankees bucaneros huyeron tan luego como llegó nuestra flota.

Mencheta

Madrid 20.—10'15 m.

Cuba

Telegrafía el capitán general de Cuba que se ha acordado el canje de barcos apresados según lo había solicitado el Cónsul de Inglaterra en la Habana; y que dos barcos yankees cañonearon la boca del puerto de Guantanamo y huyeron seguidamente.

Mencheta.

Madrid 20.—11 m.

Lotería

En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios á los siguientes números:

19 522.	Ptas.	130.000
12 393.	»	50.000
15 624.	»	25.000
4 051.	»	4.000
13 886.	»	»
12 847.	»	»
9 596.	»	»
1 556.	»	»
3 535.	»	»
24 087.	»	»
20 535.	»	»
8 153.	»	»
1 335.	»	»

Mencheta

Madrid 20.—5 t.

Las Córtes

Las Cámaras han reanudado sus sesiones.

El nuevo Ministerio se presentó al Congreso.

El Sr. Sagasta explicando la causa que motivó la crisis, dijo que obedeció á que algunos Ministros desearan descansar.

Hablo también el Jefe del Gobierno de las circunstancias que atraen á la Nación y manifestó que la única misión del actual Ministerio era arbitrar recursos para la guerra y enviar refuerzos donde se consideren necesarios.

BOLSA

Deuda perpétua 4 P^o interior á 47'60.
Id. id. 4 P^o exterior á 60'40.
Idem amortizable 60'50.
Acciones del Banco de España á 317'00.

CAMBIOS del día 20

Londres, vista 00'00 por £
Paris, vista á 85'25 P^o P.

Mencheta

Madrid 20.—6 t.

Cuba

Telegramas de la Habana notician que dos buques americanos atacaron á Guantanamo. Hicieron 70 disparos sin causar grandes desperfectos.

Nuestras tropas protegidas por un cañonero rechazáronlos, obligándoles á ponerse á gran distancia.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

GLADSTONE

Como habrán visto nuestros lectores, el cable nos ha comunicado el fallecimiento de Mr. Gladstone, jefe del partido liberal de Inglaterra.

Torpe nuestra pluma para trazar nada que sea digno del ilustre muerto, traemos á las columnas de nuestra modesta publicación las cortas, pero admirables palabras que, en su libro *Miniaturas* le dedica al distinguido escritor colombiano Vargas Vila, en la seguridad que serán del agrado de nuestros lectores.

Helas aquí:
Como un cono nevado envuelto en brumas, así se alza aquella cabeza blanca entre las nieblas del Támesis.

Pertenece á una raza santa: la raza de los libertadores. *Salve Pater*, le dirán los pueblos, como los guerreros al anciano de la Iliada.

Los narradores épicos no cantarán sus hazañas. Ni corcel guerrero, ni trompeta atronadora, ni casco abriellado, nada de eso lleva á sus batallas. Su corcel de guerra la tribuna; su trompeta guerrera la voz de su elocuencia poderosa; la cimera del casco que sacude en medio del fragor de sus combates su blanca y augusta cabellera, con soberbia de león encanecido.

¿Por quién combate ese gladiador octogenario? Por un pueblo.

¿Qué pide este Ministro poderoso? Justicia.

¿Cuál es su bandera? El Derecho.
¡Oh, qué augusta es aquella cabeza blanca!

En el horizonte político actual no hay nada más alto que aquel anciano.

Sobre tantas cabezas ambiciosas que sueñan con la opresión, se alza aquella cabeza luminosa que sueña con la libertad. Sobre tanta frente sombría que sueña con la conquista, se alza aquella frente augusta que sueña con el derecho.

La cabeza blanca del anciano de Roma sueña con su corona del rey; a cabeza blanca de Gladstone no sueña con más corona que las que de frescas hojas y olorosas flores depositen sobre su tumba las bellas hijas de la verde Erin.

¡Oh, qué augusta es esta cabeza blanca!

Gladstone ha sumado en sí á O' Connell y á Parnell, el alma de Kociusko y el grito de Mazzini.

¡Qué anciano tan prodigioso!

Con alma de artista griego traduce á Homero; con pluma de maestro diseña la figura de Macaulay, á tiempo que, defendiendo á un pueblo, clama por el derecho con la sencillez y ferviente armonía de un himno ariano.

A los ochenta y dos años va á lidiar su su última batalla y la lidia por un pueblo.

Su último grito de águila es grito de libertad.

Su obra es obra para lo porvenir.

La libertad forma nímbo de luz sobre su frente.

En medio de él, ¡oh, qué bella es esa cabeza blanca!

¡ESPAÑA!

¿Qué es para ti la guerra, qué las suerte...

si tienes contra ella, á la victoria y cuando no, a la muerte?

Ya está de pie.

El pueblo que todos miraban con lástima como á Job, ya no quiere sufrir más.

Se acabó su resignación.

Concluyeron con su paciencia.

Ahora principia la reivindicación.

¡España, madre de heroes, ultrajada por la ingratitude americana!

¡La noble España, afrentada por los mercaderes sajones!

Vergüenza para el hombre, cuyo corazón no se agite, ante el deshonor, con palpitaciones de estremecimiento.

¡Ay! de las manos que no se levanten para reparar el agravio.

Desde el Arbol de Guarnica, al Panteón de Marinos Ilustres.

Desde el Bruñ al Gibralfaro.

La prensa ha propagado con palabras de fuego, el sentimiento de la honra nacional.

Y las playas cantábricas, y las riberas mediterráneas, al recibir el beso de las olas devnéluen, para que al chocar en las costas de Cuba, repercuta en los litorales norteamericanos sonando como el chasquido de nuestro desprecio.

Eco, que repiten los heroicos aragoneses.

Eco, que se engrandece en los riscos de la brava Navarra.

Eco, que se extiende, como el tableteo del trueno, por las gloriosas provincias castellanas.

Eco, que la lealtad vascongada, asocia á los vítores de las entusiastas regiones andaluzas.

Eco, que la noble Valencia y la virtuosa Extremadura, envía á las espesas sierras Leonesas, para que se confunda con las aclamaciones de las fidelísimas provincias gallegas.

Y, así de frontera, á frontera solo hay un altar: la Patria.

Y de litoral á litoral, no hay sino una bandera: la honra española.

Bendiciéndola la Iglesia, dice por la voz de sus Principes con el Cardenal de Sevilla:

«Los pueblos se hunden pero no se deshonran»

Las mujeres españolas, repiten con Blanca de Castilla, con Isabel la Católica, con Maria Pita, con Rosario Cepeda, con Agustina Aragón, con Mariana Pineda:

«De la patria son mis joyas.»

La Banca:

«Ahí están mis tesoros.»

El Comercio:

«Tuyos son ¡España mis bienes.»

La Industria:

«Para ti son mis máquinas y mis productos.»

El pueblo, con la Soberanía de sus sentimientos universales y el imponente rumor de sus manifestaciones:

«Todos queremos ser soldados.»

Por la honra de España, nadie llama al esfuerzo sacrificio, sino voluntad.

La voluntad, es querer de veras, querer con alma, y cuando así se quiere, «querer es poder.»

El poder en casos tales, es vencer por eso España vencerá.

Victoria, que es gloria, porque en el triunfo de nuestros Ejércitos de mar y tierra, triunfa la causa de la civilización.

Ideal español, que nuestros tercios pasaron por Europa y llevaron al Nuevo Mundo. Llevaron, mantienen y mantendrán hoy y siempre.

Si. Cuando el sol brilla sobre las bayonetas y cuchillos de nuestros fusiles.

Cuando el sol refleja sobre los bríos de nuestros cañones, sus destellos son destellos de gloria.

Porque la Civilización y la Justicia es la luz de nuestros estandartes de guerra.

El viento que hace flamear nuestras banderas en los campos de batalla.

JUAN DE V. PORTELA.

Sin tacha y sin miedo

Ante la guerra de legítima defensa á que nos obligan provocaciones é ingerencias de que no hay ejemplo desde los días del primer Bonaparte tiene la historia española confianza plena en sí misma.

Solo necesita, no para cumplir con el deber y el honor—que en ese punto no le hacen falta estímulos—sino para llegar á los últimos límites de la perseverancia heroica, tener una confianza igual en aquellos que la gobiernan.

Lograda la perfecta identificación entre el pueblo y los hombres que lo dirigen, nada habrá para España superior á las energías propias, y sin retroceder una línea ni murmurar una queja, soportará bravamente todas las pruebas, todos los tropiezos y todas las amarguras que el porvenir le depare.

Si el Gobierno conociendo la magnitud de la terrible misión que le está confiada, sabe hacerse digno de ella; si decidido á salvarse ó caer con la patria prescindir de cualquier otro género de secundarias obligaciones; si con la firmeza invariable de su actitud quita todo pretexto á la prensa americana para que siga mintiendo como mintió el mártir, al suponer que España, despues de notificado el *ultimatum*, aun podria ceder en once ó doce horas á las demandas de los Estados Unidos, nadie entre nosotros experimentará la menor vacilación y el país entero se lanzará á la lucha, sin pararse á medir la cuantía de los riesgos y sin detenerse á contar el número de los adversarios.

Libre España de tal recelo—y en conciencia creemos que puede estarlo—nada habrá que la asuste, y oirá como quien oye llover las amenazas de la América del Norte y las vagas insinuaciones de ciertas potencias, que no contentas con habernos abandonado, tratan de echar dados sobre nuestra suerte como los echaron los sajones sobre la túnica de Cristo.

El anuncio de que será bloqueada la isla de Cuba, y el de que sufrirán un ataque simultáneo nuestra Antilla menor y nuestro Archipiélago filipino, podrán llenar de anticipado entusiasmo el espíritu de los yankees pero no causar depresión alguna en el ánimo de los españoles.

En lo que concierne al bloqueo de Cuba, ni aun las escuadras de Inglaterra bastarían á realizarlo; tanto menos por cuanto para ello se requiere según las prácticas internacionales que el cerco sea material y efectivo.

Y en lo que atañe á la agresión contra las demás colonias, tenemos, á Dios gracias, una experiencia histórica, que á la par nos tranquiliza y nos enorgullece.

Muchas veces, en el transcurso de los tiempos, hemos oído bravatas análogas y rechazado mas fuertes agresiones.

Corría como ahora, el mes de Abril de 1741. Inglaterra, de cuyo poder no estaba aun emancipada su gran colonia de los Estados Unidos, pretendió, mediante un golpe de mano, apoderarse del puerto que pasaba entonces por el más importante y más rico de la América española.

Y el día 5 de Marzo apareció delante de Cartagena de Indias una poderosísima flota, mandada por el almirante Vernos y que llevaba á su bor-

do nada menos que once mil hombres de desembarco.

La compañía 8 navios de tres puentes, 28 de línea, 12 fragatas, varios brulotes y bombardas, y 130 buques de transporte.

Cartagena, punto menos que desartillada, no contaba para defenderse más que con dos mil hombres, incluyendo los milicianos y los negros y mulatos libres, y con seis flaco-navios al mando de D. B. de Lezos. Pero ni este ilustre marino ni el virrey D. Sebastián de Eslava, se amilanaron; antes por el contrario, decidieron resistir hasta que no les quedase un grano de pólvora.

Dos meses justos duró el sitio. Fracasaron los repetidos asaltos de los ingleses, á quienes de nada sirvió apoderarse de la playa, y el 5 de Mayo levó anclas la formidable escuadra de Vernon, dejando ante la plaza española cerca de seis mil cadáveres, y enderezó la proa hacia Jamaica, no sin quemar antes ocho navios inútiles, amén de los nueve desmantelados que tuvo que llevarse á remolque.

Los ingleses de entonces, dignos abuelos de los norteamericanos de hoy, al iniciar la aventura, habían lanzado también contra nosotros todo género de fanfarronadas.

Tan seguros estaban de la victoria y tan convencidos de su irresistible fuerza, que hicieron acuñar de antemano una medalla conmemorativa del supuesto triunfo. Hay ejemplares en Madrid, y su gran trabajo dará con ellos el que conceptúe inverosímil una ridiculéz tan grande.

En el anverso aparece un caudillo español, puesto de rodillas y rindiendo la espada al almirante británico, con una leyenda que dice: «El orgullo español abatido por los marinos ingleses». Y en el reverso, un puerto forzado por varios buques de guerra, con el siguiente rótulo: «Los héroes britanos conquistaron á Cartagena de Indias en Abril de 1771».

Es muy probable, ó por lo menos no es imposible, que á los héroes *gantees*, tan aficionados como sus abuelos á acuñar medallas y á contar por adelantado con triunfos parecidos, les acontezca algo análogo en Abril y Mayo de 1898.

De cualquier manera, bien será

que por pudor se callen, lo mismo que callamos nosotros, por encontrarnos tan sobrados de dignidad y de razón, como limpios de tacha y de miedo.

Guarden para los momentos de acción esos alardes de poderío, y no se engrían antes de tiempo con la seguridad de fáciles victorias.

Echada está la suerte, y dentro de poco á verlo vamos.

ATRAS EL EXTRANJERO

Cree Mr. Mac-Kinley que España no contestará á su *ultimatum* sino con un desdénso silencio.

Muy bien creído.

Nada tenemos ya que decir á ese coculcador de la verdad y del derecho.

El será quien rompa las hostilidades y quien necesite buscar con presbiteriana hipocresía, razones que cohonesten su conducta.

La ley moral que informa las relaciones de los individuos, aunque carece de sanción, regula también las de los pueblos civilizados.

La nación que cumple sus preceptos consigue siempre, á falta de otras compensaciones, la ventaja de poder erguir la frente, lo mismo á la prospera que en la adversa fortuna.

Eso sucede á España.

La que á sabiendas los pisotea, sea cual fuese el éxito de sus audacias, tiene por doble castigo la tranquilidad de conciencia y la necesidad de jurar en falso ante la justicia de Dios y de los hombres.

Eso sucede á los Estados Unidos.

Nosotros, al prepararnos á defender con las armas lo que es nuestro, á rechazar la agresión que se intenta contra nuestro territorio y á separar los obstáculos violentamente opuesto á nuestra soberanía, estamos y estaremos dentro de la *guerra justa*.

La Unión americana, al invadir nuestra casa y al atacar nuestra jurisdicción, entra de lleno en los términos de la *guerra inicua*.

Entendiéndole así, ó por haberse desengañado en lo que concierne á nuestra presunta debilidad, no se muestran ya tan arrogantes como en

un principio Mr. Mac-Kinley y sus consejeros.

Mientras imaginaron que cederíamos humildemente á sus intimidaciones, no se cansaban de anunciar que en una semana ó dos sus escuadras y sus ejércitos darían buena cuenta de Cuba, de Puerto Rico, de Filipinas y tal vez de las Canarias.

Ahora comienzan á recelar que se prolongue por un año ó más la guerra.

Ellos lo han querido.

No nos forjamos necias ilusiones ni creemos que la primitiva arrogancia de nuestros adversarios esté á punto de convertirse en miedo. Es muy probable que España, no se lo inspire; pero es absolutamente cierto que ellos, á pesar de su riqueza y de su poderío, tampoco se lo inspiran á España.

Está muy hecha nuestra patria á guerras continuas, y no desmaya en los mayores trabajos ni se desmoraliza ante los más rudos contratiempos.

Llena de confianza en su derecho y en sí misma, ha aceptado la provocación, é irá hasta donde sea necesario, sin cuidarse de los resultados de la lucha.

Tiene además, algo de que carecen sus enemigos: una fe ciega en el valor y en la abnegación de sus soldados.

Ansiosos están el ejército y la marina, no sólo de defenderla, sino de aplicar á empresas más altas que las de éstos últimos años, su serena é infatigable bravura.

No han encontrado hasta ahora adversarios que se presentasen á la vista, y sí tan sólo bandos de facciosos que combatían huyendo, ó que entre la espesura de la manigua fusilaban á mansalva.

La diplomacia les mojó la pólvora en Melilla, obligándolos á consumir de raída en la pasividad del campamento, y la política los forzó más tarde á cruzarse de brazos ante las naves sospechosas que, cargadas de contrabando de guerra, abordaban á las costas de Cuba.

Al fin van á verse libres de todo embarazo nuestros valientes de mar y tierra; al fin van á contemplar á tiro barcos que no escapen y tropa que no se escondan; al fin ha sona-

do para unos y otros la hora de combatir á la luz del día, después de tanto como han tenido que pelear en medio de emboscadas y tinieblas.

El cumplimiento del deber será para ellos una recompensa más bien que un sacrificio, y llenos de legítimo orgullo considerarán como un descanso y una gloria de voluntaria obligación de dar la sangre que les ha quedado, después de tan dilatadas contiendas intestinas, por el honor, por la independencia y por la salvación de la patria.

Como buenos, han luchado durante tres años contra gentes viles que al cabo hablaban su mismo idioma y llevaban, aunque indignamente, los mismos apellidos familiares; como mejores, pugnarán hasta morir contra el odiado invasor extranjero.

No; no les intimida, ni intimida á la nación española, la idea de que las lejanas colonias sufran á un tiempo la embestida de los piratas y tramperos norteamericano.

Cartagena de India, Buenos Aires, Tenerife, Manila, son otros tantos nombres que en la historia, de nuestro ejército y de nuestra marina están escritos con letras de oro, en páginas de memoria imperecedera.

Un pueblo entero lo acompañará al combate, no sólo para llorar y honrar á los que sucumban, sino para llenar el hueco que dejan en las filas.

Se nos ha atropellado y agredido faltando á los principios elementales del derecho de gentes, y respondemos y nos defenderemos con cuantos medios estén á nuestro alcance.

Es regla para las naciones dignas y leales que el estado de guerra no convierta en enemigos á todos los ciudadanos, y si únicamente á los que forman parte de los ejércitos respectivos.

Ha prescindido de la lealtad y la dignidad la República angloamericana, y nadie podrá extrañarse de que contra ella se revuelva y se lance España toda.

En Las Palmas, como capital de la Diócesis, establecióse el Vicario general del Obispado, con las oficinas y dependencias propias al mismo, y en las demás islas se nombraron Vicarios foráneos ó delegados eclesiásticos que se concretaban á conocer de los asuntos leves y á instruir las diligencias de las causas que, por su gravedad, correspondían al tribunal superior.

Con motivo del mucho comercio que esta Isla tuvo desde los primeros años después de la conquista con la América, fué autorizada para exportar sus frutos respectivos á esa parte del globo por tiempo ilimitado y siempre que sus vecinos dieran la fianza correspondiente. Al conceder á la isla de la Palma esta gracia, necesario fué también autorizarla para el despacho de los Registros de estos mismos buques, autorización que sólo estaba encargada á la Casa de Contratación de Sevilla. S. M. el Rey, por medio de su Consejo de Indias, autorizó á los Gobernadores de esta Isla y á dos Regidores representantes del Cabildo, para que, como jueces delegados de la expresada Casa de Contratación y con arreglo á sus ordenanzas, despacharan los Registros y girasen las visitas correspondientes á los navios que iban á emprender el viaje para que no consintiesen que éstos llevaran ninguno de aquellos artículos que en las referidas ordenanzas estaban prohibidos. (1)

Continuó este estado de cosas hasta que en el año de 1560 llegó á la Palma la noticia de que el Cabildo de Gran Canaria había enviado ó trataba de enviar á la Corte un mensajero con objeto de que solicitara para dicha isla una Casa de Contratación de Indias que fuera la única y exclusiva que en las Canarias pudiera despachar los registros á los buques que tanto de estas islas como de fuera de ellas se dirigieran á las Indias desde sus puertos. (2)

(1) Real Cedula de 24 de Junio de 1558 y acta del Cabildo de Sta. Cruz de la Palma de 30 de Enero de 1559.

(2) Acta del referido Cabildo de 9 de Abril de 1550.

balas, pechos y tributos, exceptuando el seis por ciento de las mercancías, cereales, vinos y ganados que se importasen ó descargasen en sus puertos de mar.» (1)

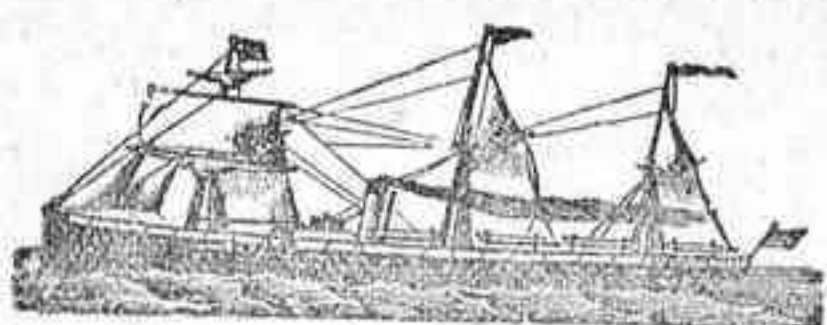
Por una Real Cédula de 12 de Noviembre de 1532 el mismo Francisco de Lugo obtuvo de S. M. la gracia para que en las dos islas de Tenerife y la Palma no fuesen molestados los vecinos por los inquisidores, tomándoles las casas para posadas; ni los comisarios de la Cruzada les obligasen con excomunión ó entredichos á tomar la bula, soltarle sus habitaciones, oír sus sermones y privarse de correr toros en las fiestas que hacían las Cofradías á los santos de sus devociones.

A estos privilegios hay que añadir los dos que consiguió el mensajero por Tenerife Rodríguez Núñez de la Peña de que los «pobres encarcelados no fuesen detenidos en las prisiones ni molestados por los derechos de justicia. (2) Pero además de conseguir todas estas preeminencias durante el gobierno del segundo Adelantado, se pidió por el Cabildo de Tenerife que todos los beneficios que vacasen se fuesen dividiendo y haciéndose patrimoniales, con la condición de que el Rey á propuesta del Ayuntamiento, los había de proveer en los hijos del país que fueran más idóneos para ello. Acogida esta petición por S. M. el Emperador Carlos V fué pasada á informes del Gobernador de Tenerife por Real Cédula de 13 de Agosto de 1528, y habiendo hecho igual petición después las islas de la Palma y Gran Canaria, dieron sus poderes á Rodríguez Núñez de la Peña para que consiguiera hacer extensivo á éstas aquel proyecto de patrimonialidad y división de los beneficios. Núñez de la Peña obtuvo varias reales cédulas con este objeto.

En la primera hacía saber S. M. á los consejos, justicias y regidores que, aunque hasta aquella fecha los beneficios se proveían en personas «á quienes gustaba hacer merced

(1) Real Cédula expedida en Madrid en 19 de Septiembre de 1528.

(2) Núñez de la Peña. «Historia de Canarias.»



VAPORES QUE DESPACHA
LA CASA DE LOS SRES. HAMILTON Y C.^a
THE WOERMANN LINIE mb H

PARA

LA MADEIRA & PLYMOUTH.
El magnífico vapor inglés

Adolph Woermann

Saldrá de este puerto 18 del corriente mes.
Admite pasajeros de primera clase.



VAPORES QUE DESPACHA LA CASA
de los Sres. H. de J. Yanes.
COMPAGNIE DE NAVIGATION
MAROCAINE ET ARMENIENNE

PARA

MARSELLA directamente

Saldrá de este puerto el 23 del corriente mes
El magnífico vapor Francés

MEURTHE

Admite carga y pasajeros para dicho punto.



VAPORES QUE DESPACHA LA CASA
de los Sres. Elder Dempster
y Compañía.

Marina núm. 11.

The Arican Steamship C^o.

PARA

HAMBURGO directo
Saldrá de este puerto el día 23 del corriente
El magnífico vapor Inglés.

WIMBOR

Tiene hueco para 850 toneladas de carga.

AL PÚBLICO

El antiguo sombrero de la casa de Batista, Carlos Guadalupe, ofrece sus servicios al público en trabajos de sombreros de fieltro, tanto para señoras como para caballeros y también gorras de todas clases.
Especialidad en el labado de sombreros de Panamá.

9, CANDILARIA, 9.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco 6 y 8.

con objeto de ennoblecer más las islas, desde entonces quedaban reservados á la corona los nombramientos de las dignidades y los demás beneficios que vacasen en naturales del país.»

Las tres islas de Tenerife, Gran Canaria y la Palma se les concedió también por la misma época la facultad de convocar á concurso, examinar y consultar los opositores á los beneficios vacantes, en esta forma: A los quince días de vacar un beneficio el Ayuntamiento llamaba á los opositores por edictos en que se fijaba el término de treinta días para comparecer y á los seis meses debía de estar hecho el nombramiento. Esta facultad no podía ser mirada con indiferencia por los obispos, y en 1560 D. Francisco Martínez Cemiseros que ocupaba esta mitra, pretendió que correspondía al obispado nombrar el servidor interino de algún beneficio que vacara. Opusieronse los Ayuntamientos, se acudió al Rey, y éste, que lo era Felipe III, después de oír el informe del Obispo, por su Real Cédula dispuso que el Prelado nombrase los servidores de los beneficios, que para darlos en propiedad publicara el obispo la vacante, nombrara después el Ayuntamiento dos regidores, y los ciudadanos nombraran por suerte en las Casas Consistoriales dos que no fueran artesanos, ni tuvieran granjería; y éstos, unidos con los eclesiásticos, verificarán las oposiciones.

En virtud de estos privilegios el Beneficio de la isla de San Miguel de la Palma se dividió. Tres correspondieron á la Iglesia del Salvador y uno á cada uno de las iglesias de San Andrés, Puntallana, Barlovento, Puntagorda, Garafia y Tijarafe.

La cruel sentencia dictada por D. Pedro Fernández de Lugo contra D. Pedro Fernández de Alfaro condenándolo á morir degollado en un cadalso, de que tenía noticia la Corte por quejas dadas por su legítima esposa D.^a Leonor Pereira, en unión de otras injusticias cometidas también por él, injusticias que no pudo hacer olvidar con el frecuente cambio de jueces que constantemente llevaba á cabo, obligó á Carlos

V en 1536 á ordenar al Ldo. Ramón Estupiñán, Cabeza de Vaca, oidor de la Audiencia de Canarias, pasara á Tenerife y tomara severa residencia al Adelantado. El Ld. Cabeza de Vaca cumplió su cometido y remitió al Consejo Supremo la referida residencia, la que, examinada por Carlos V, dió por resultado que ordenase que D. Pedro Fernández de Lugo retuviera como título honorífico para su familia el de Adelantado de la Palma y Tenerife; pero quedando deshonorado del cargo de Justicia Mayor y Gobernador de las mismas, cargo que fué provisto en 6 de Octubre de 1537 en el Ldo. Alonso Yanes Dávila. (1)

La transformación que experimentaron en su gobierno las islas de la Palma y Tenerife con la Abolición de los Adelantados, nos lleva como de la mano á ocuparnos del Cabildo de la primera, Corporación que, constituida con individuos que heredaban este título con el nombre de regidores perpetuos vinculados en ciertas familias y presididos por un Teniente Gobernador dependiente del Gobernador de Tenerife, era la asamblea que reasumía en sí todas las atribuciones que hoy pertenecen al Gobierno Civil, Económico y Administrativo de la provincia y al local de cada población. Extendíase su jurisdicción á toda la isla; la riqueza comunal ó de propios, diseminada en los lugares en que la misma estaba dividida, pertenecía al Ayuntamiento de Sta. Cruz de la Palma, centro de todo el sistema político, económico y gubernativo de la isla.

Esta corporación sólo dependía del Consejo Supremo de Castilla y de la Cancillería de Granada para los negocios de gobierno y administración de justicia y durante el siglo XVI vió aumentado el número de sus regidores hasta diez y ocho. Contaba además el Cabildo de Sta. Cruz de la Palma con dos jurados encargados de velar por el bien común y la provisión de víveres de la isla, un alguacil mayor, un almotacén y otros empleados más.

(1) Núñez de la Peña. Obra citada. Lib. III. Capítulo III.